



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Anuncio de rectificación

Advertido un error de transcripción en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 187 del día 2 de octubre de 2013, sobre procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, para la enajenación por compraventa de un bien patrimonial (parcela industrial), concretamente:

En el punto II. – *Precio base de licitación*, donde dice: «El tipo de licitación mínimo de la parcela que servirá de base será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

Parcela n.º 2: En 90.120,73 euros».

Debe decir: «El tipo de licitación mínimo de la parcela que servirá de base será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

Parcela n.º 2: En 65.194,90 euros».

Se pone en conocimiento dichas rectificaciones a los efectos oportunos.

Regumiel de la Sierra, a 2 de octubre de 2013.

La Secretaria,
Silvia Peñaranda Redondo